ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NATUFLOR S.A."

En el inmueble ubicado en la calle Camino Viejo, sector la Avanzada, cantón Mejía, provincia de Pichincha, a los 9 días del mes de junio de 2020, siendo las 12.10h, se reúnen los accionistas de la compañía **"NATUFLOR S.A."** (en adelante, "Compañía"): a) **FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A**, propietaria de 1.943.438 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 1.943.438 votos, representada por el doctor Oscar Javier Vela Descalzo, conforme consta del poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la compañía; y b) **ARTURO XAVIER CARVAJAL LÓPEZ**, propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1 de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole 2 votos.- Los accionistas presentes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas (en adelante "Junta"), conforme con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo octavo del estatuto social de la compañía.- Por decisión unánime de la Junta, y de conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales de la compañía, actúa como Presidente el doctor Oscar Javier Vela Descalzo y como Secretario el señor Arturo Javier Carvajal López.- El Presidente de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: **1)** Conocimiento y resolución del informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019; **2)** Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019; **3)** Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019 **4)** Conocimiento y resolución del balance general y de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019; **5)** Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2019; **6)** Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020 y fijación de remuneración. 7) Designación de Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico 2020.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ESTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente de la Junta General declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve: **PRIMERO:** Toma la palabra el Presidente y solicita que por secretaría se dé lectura al informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio 2019. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte del accionista mayoritario, por unanimidad, esto es 1.943.440 acciones votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente dispone que se incorpore el informe en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la compañía.- **SEGUNDO:** Acto seguido, el Presidente de la Junta solicita que se dé lectura al informe presentado por la Comisaria, correspondiente al ejercicio 2019. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte del accionista mayoritario, por unanimidad, esto es 1.943.440 acciones votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente dispone que se incorpore el informe en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la compañía.- **TERCERO:** El Presidente solicita que por secretaría se dé lectura al informe de Auditoría Externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez conocido, elevado que fuera a moción por parte del accionista mayoritario, por unanimidad, esto es 1.943.440 acciones votos a favor, se aprueba el informe y se dispone que sea incorporado al Libro de Expediente de Juntas Generales de la compañía. **CUARTO:** Acto seguido, el Secretario de la Junta pone en consideración el balance general y los estados financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez conocidos, elevado que fuera a moción por parte del accionista mayoritario, por unanimidad, esto es 1.943.440 acciones votos a favor, se

aprueban el balance general y los estados financieros. El Presidente dispone que estos documentos se incorporen al Libro de Expediente de Juntas Generales de la compañía.- **QUINTO:** La Junta decide por unanimidad acumular las utilidades hasta que se decida su destino final. **SEXTO:** Elevado que fuera a moción por parte del accionista mayoritario, por unanimidad, esto es 1.943.440 acciones votos a favor, se designa a la señora Gloria Francisca Ortiz Paz como Comisario de la compañía. Se delega a la administración para que negocie la respectiva compensación económica.- **SÉPTIMO:** Elevado que fuera a moción por parte del accionista mayoritario, por unanimidad, esto es 1.943.440 acciones votos a favor, se designa como auditor externo de la compañía a Aristea Cía. Ltda. Los accionistas delegan a la administración la negociación y fijación de honorarios.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, esta sesión no ha sido grabada por tratarse de una junta universal de accionistas.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta General de Accionistas, siendo las 12.50h el señor Presidente concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 13.20h se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.-

Oscar Javier Vela Descalzo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Arturo Xavier Carvajal López
SECRETARIO DE LA JUNTA

Oscar Javier Vela Descalzo
P/FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
ACCIONISTA

Arturo Xavier Carvajal López
ACCIONISTA